



Of.N° 0057/26.-

Paysandú, 10 de febrero de 2026.-

A.T./a.t.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Edil Aparicio DUARTE

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú en sesión celebrada el día 05/02/26, se dio por enterada, por unanimidad (31 votos en 31), de la moción presentada por el Sr. edil Alfredo Artía referente a: ***"Continuación de Bulevar Artigas y su conexión con el Parque San Francisco (ex-Corrales de Abasto), construcción de puente sobre el arroyo San Francisco, caminería adecuada y dragado del citado curso de agua"***, cuya fotocopia se remite a usted, solicitándole tenga a bien derivar el planteo a la Comisión de Medio Ambiente de esa institución.

Cabe señalar que el tema fue radicado en las Comisiones de Turismo, de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Higiene y Medio Ambiente.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

Sra. Yemira BIANCHESSI
Directora General Interina de Secretaría

Sra. Valeria ALONZO BENINI
Presidente

MOCIÓN 7795

Paysandú, 2 de febrero de 2026.

Señora Presidente de la Junta Departamental
Edil Valeria ALONZO
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

Continuación de Bulevar Artigas y su conexión con el Parque San Francisco (ex-Corrales de Abasto), construcción de puente sobre el arroyo San Francisco, caminería adecuada y dragado del citado curso de agua

Exposición de Motivos

- I. Observando y buscando mantener la importancia que le ha dado el Ejecutivo Departamental al desarrollo de Paysandú, con su visión a más, para generar un cambio cualitativo y una apuesta (entre otras cosas) al turismo como una de las industrias sin chimeneas, que puede generar ingresos al departamento y creatividad en su desarrollo, nos hemos puesto a analizar algunos aspectos geográficos y paisajísticos pasibles de ser replanteados.
- II. Entre los aspectos a mencionar, volveremos a una vieja aspiración que hemos conversados con amigos, conocidos y empresarios, que han seguido de cerca el sello que se le ha imprimido a Paysandú, con visión de futuro desde el Ejecutivo Departamental. Por lo que nos vamos a referir a la necesidad de continuar la Avenida Boulevard Artigas hacia el norte hasta su conexión con el arroyo San Francisco y la posibilidad de construir un puente sobre el mismo, para dar acceso al Parque San Francisco (ex-Corrales de Abasto), propiedad de la Intendencia. Se podría redimensionar el concepto del norte de la ciudad y ligarlo a transformaciones, que se están desarrollando en los entornos de la zona ya referida de San Francisco (construcciones de viviendas, posibilidades de hotelería, etc.) como un punto de desarrollo turístico de gran proyección.
- III. Que seguramente no escapará al criterio de la intendencia y a su observación, así como al de esta honorable junta y su comisión de turismo, la debida implementación de una propuesta de desarrollo con visión y factibilidad, de tal forma que no solo contribuya a la reformulación paisajística de toda una zona, sino también a la posibilidad de abrir un entorno que, por cierto, sería un rico filón de proyección turística y urbanización incorporada al medio rural cercano. Todo esto siempre, en busca de su inserción al concierto de una propuesta de desarrollo turístico rural/urbano cercano y participativo.

IV. Considerando la importancia que se la ha dado a la Avenida de las Américas por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como a la moción de una rotonda en la intersección de las avenidas Bulevar Artigas y de las Américas (formulada oportunamente por el suscrito edil y que se ha hecho realidad), creemos que sin duda se debe abordar la necesidad de continuar la avenida Bulevar Artigas en toda su plenitud hacia la costa del San Francisco.

V. Con poco lugar para la duda, es seguro que nuestra moción reiterada, trae aparejado un cambio de visión, pero ya nos ha demostrado el ejecutivo lo que significa poner en práctica la propuesta de transformar que aflora del "Espíritu de Paysandú", con su reacondicionamiento de la costanera y algunas otras inquietudes que le han dado el comienzo de una nueva impronta a nuestra urbe.

VI. Avenida Bulevar Artigas en doble vía, debería seguir así, hasta la vera del arroyo San Francisco, donde la construcción de un puente acorde a la gran dimensión de la propuesta, debería continuarla en forma especial hasta introducirse en el predio de los ex-Corrales de Abasto hoy Parque San Francisco.

Es obvio que seguramente con las debidas adecuaciones, con caseta de control, explanada de acceso y cámaras especializadas adecuadas a la propuesta y personal de seguridad. Se estaría ante una entrada primaria y rotonda para ofrecer las siguientes alternativas:

A) con entrada al parque y seguir en él,

B) sin entrar al Parque y retomar el regreso a la ciudad,

C) para ingresar al Parque San Francisco y salir por el camino vecinal hasta retomar la ruta General Artigas y regresar a la ciudad por otro circuito alternativo más.

D) generar una caminería bien establecida y fundamentada cuyos antecedentes, y/o entrada/salida al parque se coordine con la propuesta del puente ut supra mencionado y debidamente coordinado a una representación más acorde al proyecto de transformación que se necesitaría.

Tema este, del que hablaré próximamente en otra oportunidad. Aspecto, que haría que se obrase en función de lo que sería o correspondería a una reestructuración del mismo, afín a los objetivos para los que se debería desarrollar Bulevar Artigas al norte y el puente consecuente planteado y su interconexión con la Ruta General Artigas como destino de un gran paseo con visión desarrollista.

VII. Como se dijera oportunamente, la avenida Bulevar Artigas es la más trascendente al este de la capital departamental, y pasa por los dos extremos de la ciudad dentro del contexto: perímetro urbano/suburbano y zona de chacras y rural (arranca en Park Way y llega a San Francisco) lo que sin duda la supra jerarquizaría, si se conectara con la zona de los ex-Corrales de Abasto.

VIII. La última extensión de la misma hacia el norte generó una transformación muy importante y una revalorización inmobiliaria de los terrenos y propiedades en su trayecto, haciendo más fácil el pasaje por la ella hasta su conexión en primera instancia con la rotonda mocionada el numeral IV del presente escrito. Pero he

aquí que la misma debería seguir proyectándose hacia el norte y como lo manifestamos, llegar a la vera del arroyo San Francisco y desarrollarse a más (hacia el norte) comunicando mediante un puente a través del arroyo homónimo con ese campo que constituyen los ex-Corrales de Abasto y que bien podría ser un reservorio de turismo de muy alto nivel y beneficioso para todo el departamento. Máxime tomando en cuenta su superficie.

IX. Desarrollar esa área tan especial, cuya superficie es de alrededor de 235 há. (doscientas treinta y cinco hectáreas), podría abrir el abanico a cinco áreas de aproximadamente 47 há. (cuarenta y siete hectáreas) cada una, con alternativas tales como:

- 1) Country Club;
- 2) helipuerto,
- 3) amarradero de Yates en el San Francisco debidamente profundizado (dragado) y navegable, desde el Río Uruguay hasta más arriba del futuro citado puente de Bv. Artigas.
- 4) Parque abierto a todos, con los debidos cuidados y con:
 - a) paisajística ambiental, con la participación de asociaciones civiles ambientalistas (debidamente constituidas), con una administración compartida por alguna ONG de gran trascendencia en la comunidad (Rotarios y Leones),
 - b) lugares de recreación para todas las edades, paseos por el campo (equitación, etc.) así como una estructura amable y apetecible de ser visitada.
 - c) posibilidades de generar turismo regional con una adecuada infraestructura que atraiga a visitantes locales, regionales e internacionales.
- 5) un área **público/privada** para el desarrollo de eventos, hotelería y otros lugares para la realización de espectáculos diversos, todo lo cual deberá ser pormenorizadamente estudiado. Amén de una supervisión seria de la administración municipal en cooperación con los inversores privados y con profesionales idóneos en desarrollo, expansión y crecimiento con proyección local, regional, nacional e internacional.
- 6) Creación de un plan de desarrollo y transformación en cuanto al predio, que elimine la caza furtiva y otros dramas, evitándose posibles accidentes fatales y no fatales que se pudieran dar.

X. En cuanto a lo oportunamente mencionado en el numeral II, de la presente exposición de motivos, sobre la canalización y dragado del arroyo, desde su doble salida en la confluencia con el Río Uruguay, hasta más allá de lo que sería el futuro puente de calle Bv. Artigas sobre el arroyo San Francisco, se requeriría algún tipo de acuerdo con el MTOP, como un hito en la historia del departamento, jerarquizando su proyección nacional, regional y americanista. Generando la gestación futura de un posible Parque Nacional de índole público/privada, con visión futurista e inversión global muy positiva, que lo

convierta en un nudo de desarrollo y modelo general para el norte del país.
(recordar Parque en Carmelo).

- XI. En cuanto a los desplazamientos en el predio, se requeriría de una adecuación de la caminería interna del lugar en cuestión, para determinar las zonas de influencia, las salidas y entradas, la seguridad, la paisajística, los muelles de amarre, los caminos laterales y la conexión con la salida hacia la Ruta 3 Gral. Artigas, mediante una recompaginación de la misma con visión global, que sean sendas anchas y asfaltadas (con debidas marcaciones u obras de arte) y construidas acorde a la dimensión del proyecto.
- XII. Sin duda la puesta en marcha de una redimensión de tan importante espacio de tierra en el área rural inmediata a Paysandú, estaría dando una proyección a futuro de una propuesta de grandes proporciones en el ámbito departamental, nacional e internacional. Y sin duda sería una profunda apuesta como factor de transformación de Paysandú a +, acorde con la visión del Ejecutivo Departamental de cambiar, adecuar y acrecentar la dimensión de este departamento en el concierto nacional.
- XIII. Otro punto no menos importante en la puesta en marcha de este tipo de proyecto, es la generación original y permanente de fuentes de trabajo con mano de obra de diferentes y variadas calificaciones.

MOCIÓN

Continuación de Bulevar Artigas y su conexión con el Parque San Francisco (ex-Corrales de Abasto), construcción de Puente sobre el arroyo San Francisco, caminería adecuada en la propuesta y dragado del citado curso de agua.

Solicito que la presente moción sea puesta en conocimiento del señor Intendente de Paysandú, del Departamento General de Obras de la Intendencia, de la Dirección de Descentralización de la Intendencia, de la Dirección de Turismo de la Intendencia, así como del Ministerio de Turismo, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Congreso Nacional de Ediles y su Comisión de Medio Ambiente, del Congreso Nacional de Intendentes, de la Comisión Departamental del Patrimonio, y de la prensa oral, escrita, televisada, informática y de redes. Asimismo, se radique en la Comisión de Turismo, en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo y en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Atentamente,


Tec. Agr. Alfredo Artia
Edil Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL DE	
PAYSANDÚ	
Paysandú	2 de febrero 2026
Recibido en esta fecha.	
Firma	